

## United Nations Development Programme



<b>Title</b>	<b>Aceleración NDC y promesa climática Panamá</b>
<b>Document Language</b>	Español
<b>Responsible Unit</b>	Oficina de País de Panamá/ Área ambiente, cambio climático y desarrollo sostenible
<b>Creator (individual)</b>	Jessica Young <a href="mailto:jessica.young@undp.org">jessica.young@undp.org</a>
<b>Contributors</b>	
<b>Subject (Taxonomy)</b>	
<b>Date approved</b>	March 2020
<b>Audience</b>	Ministerio de Ambiente, Secretaría Nacional de Energía, Ministerio de Economía y Finanzas, sector privado, academia, otros
<b>Applicability</b>	
<b>Replaces</b>	
<b>Is part of</b>	
<b>Conforms to</b>	Harmonized programming procedures and ATLAS
<b>Related documents</b>	*****
<b>Document Location</b>	UNDP Panamá

Please refer to the Deliverable Description mentioned above for guidance regarding the purpose and use of this template

**Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo**

**País: PANAMA**  
**Plan de Iniciación**

**Título del Proyecto:** Aceleración NDC y promesa climática Panamá

**CP Efecto(s) Esperado(s):** 3.1. Al 2020, el Estado desarrolla e implementa Políticas Públicas y condiciones habilitantes para fomentar un crecimiento económico sostenible que produzca beneficios sociales, evite la degradación ambiental y ayude a transitar hacia una economía baja en emisiones de carbono, eficiente en el uso de los recursos, socialmente inclusiva y que genere oportunidades de crecimiento y trabajo decente.

**Fecha Inicio PI:** 16 de junio de 2020

**Fecha fin PI:** 15 de junio de 2021

**Asociado en la Implementación:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

**Socio Estratégico:** Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)

Periodo de Programa:	2016-2020
Componente del CPAP:	I.3.2.7.
Número de Proyecto:	00122831
Número de Output:	00118293
GEN2	

Fondo NDC 28310:	US\$200,000.00
Fondo tbc	US\$16,000.00
Fondo CPromise 30084:	US\$200,000.00
<b>Total Recursos Asignados</b>	<b>US\$416,000.00</b>

**Breve Descripción**

En la Conferencia de Cambio Climático de Naciones Unidas en París en diciembre de 2015, 196 países firmaron el Acuerdo de París, el primer pacto universal y legalmente vinculante, que establece una meta con un plan de acción para disminuir el calentamiento global "muy por debajo de los 2°C" comenzando en 2020. El Acuerdo, oficialmente entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, se construyó en base a los compromisos climáticos de países, conocidos también como las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs, por sus siglas en inglés). Se espera que los países presenten sus contribuciones nacionales actualizadas y más ambiciosas cada cinco años, lo que significa que este se convertirá en el vehículo para ilustrar la visión estratégica nacional en cuanto a cambio climático en el contexto de desarrollo sostenible.

El objetivo de este Plan de Iniciación es apoyar a la República de Panamá en transformar estas contribuciones nacionales tangibles que lideren a largo plazo el desarrollo cero en carbono y climático-resiliente. La mayoría de los países en desarrollo necesitarán financiamiento, desarrollo de capacidades y apoyo técnico para preparar e implementar y reportar regularmente las acciones nacionales amparadas en el Acuerdo de París y específicamente con respecto a los objetivos fijados en las contribuciones nacionales para reducir los gases de efecto invernadero (GEI).

El PNUD a través de su Promesa Climática y del Climate Action Enhancement Package (CAEP) en el marco del NDC Partnership, apoyará al gobierno de Panamá a través del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). La Dirección Nacional de Cambio Climático de MiAMBIENTE tendrá bajo su responsabilidad la coordinación y ejecución de las actividades propuestas en el proyecto, en estrecha colaboración y apoyo de las instituciones miembros del Comité Nacional de Cambio Climático y los puntos focales del NDC Partnership: MEF y Secretaría Nacional de Energía (SNE), y otros actores relevantes a ser involucrados del sector privado, la sociedad civil, la academia, otros. Los componentes del proyecto incluyen: (i) fomentar la voluntad política y el sentido de pertenencia de la sociedad a nivel nacional,

subnacional y municipal; (ii) revisar, alinear y actualizar los objetivos, políticas y medidas existentes; (iii) incorporar nuevos sectores y/o gases de efecto invernadero (iv) transversalizar género en el proceso y en los NDC de Panamá y (v) comunicación y aprendizaje.

Se espera que el Plan de Iniciación facilite la formulación de ProDoc para implementación acelerada de los NDC de Panamá 2020.

Se espera que además que el proceso cohesione a todas las partes para un cambio transformacional que podrá arrancar a través de la implementación de las NDCs como un mecanismo para aumentar las inversiones cambio climático y lograr un desarrollo sostenible.

El plan se basará en el extenso trabajo que ha llevado a cabo el PNUD tanto en Panamá como en la región, en la construcción de capacidades para las bajas emisiones y el apoyo a lograr compromisos destacados en las contribuciones nacionales y así cumplir con lo definido en el Acuerdo de París y por consiguiente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El proyecto tendrá una duración de doce (12) meses y ejecutará recursos de la promesa climática de PNUD y del CAEP del NDC Partnership.



---

Aceptado por PNUD: Linda Maguire  
Representante Residente

Fecha: 1 de junio de 2020



---

## I. PROPÓSITO

El cambio climático es el mayor desafío que la humanidad ha enfrentado nunca, amenazando la seguridad del agua y los alimentos, la salud, los medios de vida y la seguridad de miles de millones de personas. La respuesta mundial a este desafío debe ser justa e inclusiva, y no dejar a nadie atrás, con soluciones climáticas más eficientes que promuevan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Nuestro mundo está en una encrucijada. Como confirman los últimos datos de la Organización Meteorológica Mundial, el año 2019 concluye una década de calor global sin precedentes, de deshielo y de aumento del nivel del mar, impulsado por las actividades humanas.

A pesar de esto, los actuales objetivos climáticos nacionales en el marco del Acuerdo de París -conocidos como contribuciones determinadas a nivel nacional, o NDC- son inadecuados para situarnos en un camino seguro y sostenible hacia la neutralidad climática para 2050. Y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que causan el cambio climático han ido en aumento desde que se alcanzó la decisión histórica en 2015, (Decisión 1/CP21) para combatir el incremento de la temperatura media mundial tal como quedó establecido en el Artículo 2, párrafo "2 a"3 del mismo, que no sobrepasará los 2°C. Panamá ratificó el Acuerdo de París mediante la Ley 40 del 12 de septiembre de 2016 adquiriendo el compromiso de presentar periódicamente sus Contribuciones nacionalmente Determinadas (NDC).

Es evidente que se necesitan con más urgencia que nunca medidas climáticas sin precedentes para invertir este impulso. De lo contrario, corremos el riesgo de perder décadas de logros en materia de desarrollo sostenible y de fallarle a nuestra juventud y a las generaciones futuras que merecen heredar un planeta saludable y próspero. Por ello, el PNUD ha puesto en marcha su propia y ambiciosa empresa, la Promesa del Clima.

La Promesa del Clima es nuestro compromiso de apoyar a por lo menos 110 países a mejorar sus NDC para el año 2020, entre los cuales está Panamá. Trabajaremos con las contrapartes nacionales para que sus NDC sean más robustos técnicamente e incluyan nuevas formas en que los gobiernos -nacional y local- puedan intensificar sus acciones climáticas, así como financiar estos nuevos y audaces objetivos.

El PNUD apoyará a Panamá para que emprendan un proceso inclusivo y transparente de revisión de sus NDC que involucre al gobierno a todos los niveles, así como a la ciudadanía, al sector privado, y especialmente a los jóvenes y a las mujeres, y a otros interesados y asociados clave, trayendo todas las voces a la mesa para acordar formas de frenar las emisiones de GEI y, al mismo tiempo, crear comunidades más resistentes, climáticamente adaptadas, y proteger los espacios naturales.

Aunado a esto, el PNUD que forma parte del *NDC Partnership* y de su iniciativa de *Climate Action Enhancement Package* (abreviado CAEP), estará también aportando apoyo específico y rápido a los países, como Panamá, para mejorar la calidad, aumentar la ambición y aplicar contribuciones determinadas a nivel nacional.

Con base en el Acuerdo de París, los países, incluyendo a Panamá, pueden revisar sus NDC cada cinco años para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero con el fin de limitar el aumento de la temperatura de la Tierra y aplicar soluciones para adaptarse a los efectos del cambio climático. La actualización de los NDC ofrece a los países importantes oportunidades para alinear sus programas climáticos y de desarrollo con el fin de promover el crecimiento sostenible. Este 2020 es el año para presentar la actualización y nuevas ambiciones. Los desafíos son lograr a través del diálogo e intercambio multiactores, reinventar las políticas y operaciones y, movilizar suficientes inversiones para acelerar la implementación de los NDC.

Panamá, a través de los puntos focales del NDC Partnership, solicitó apoyo vía CAEP para revisión del NDC y aumento de la ambición y para Implementación de NDC por vía rápida (aceleración).

El Plan de Inicio provocará acciones en consenso con MiAMBIENTE y las otras dos entidades focales del NDC en Panamá, MEF y SNE para (i) Fomentar la voluntad política y el sentido de apropiación de la sociedad a nivel nacional y subnacional (ii) examinar, armonizar y actualizar los objetivos, políticas y medidas existentes; (iii) Incorporar nuevos sectores y/o gases de efecto invernadero; (iv) Evaluar los costos y las oportunidades de inversión; (v) Supervisar el progreso y fortalecer la transparencia; y, (vi) comunicación y aprendizaje. Lo que debe llevar a Panamá a completar la revisión y aumentar la ambición de sus NDC, y acelerar la implementación.

<b>Efecto esperado</b>
NDC de Panamá actualizado, con aumento de la ambición y plan de aceleración en su implementación.

## II. PRODUCTOS ESPERADOS

EL PRESENTE PLAN DE INICIACIÓN ARROJARÁ LOS SIGUIENTES PRODUCTOS TANGIBLES:

<b>Productos del Plan de Iniciación:</b>
Fomentar la voluntad política y el sentido de pertenencia de la sociedad a nivel nacional, subnacional y municipal
Revisar, alinear y actualizar los objetivos, políticas y medidas existentes
Incorporar nuevos sectores y/o gases de efecto invernadero
Transversalizar género en el proceso y en los NDC de Panamá
Comunicación y aprendizaje
Formulación de ProDoc para implementación acelerada de los NDC de Panamá 2020

A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN CON MÁS DETALLE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS.

<p><b>Producto 1. Fomentar la voluntad política y el sentido de pertenencia de la sociedad a nivel nacional, subnacional y municipal.</b></p> <p>1.1. El empoderamiento de los jóvenes en la acción climática para una implementación exitosa del NDC.</p> <p>1.2. Sensibilizar y crear capacidad en las instituciones para la coordinación de los NDC nacionales como el Ministerio de Agricultura, MiAMBIENTE, MEF, el Consejo Nacional de Agua (CONAGUA) y el Comité Nacional del Cambio Climático, sobre los vínculos entre el cambio climático y la alimentación/agricultura, las oportunidades de mitigación y adaptación, así como la eficacia de la cadena de valor y la participación en el mercado mundial.</p> <p>1.3. Concienciar y crear capacidad en las instituciones para la coordinación de los NDC sobre el cambio climático y las soluciones basadas en naturaleza (SbN) y las opciones de integración de estas soluciones en los NDC mejorados. MiAMBIENTE, MEF, SNE, Ministerio de la Presidencia, CONAGUA, Comité Nacional de Cambio Climático, plataformas y asociaciones del sector privado. Y la alineación con el Plan Nacional de Enfriamiento liderado por el Ministerio de Salud (MINSa) y la SNE.</p> <p>1.4. Concienciar y crear capacidad en las instituciones para la coordinación de la NDC sobre los vínculos entre la acción climática y la salud. Incluyendo MiAMBIENTE, el MINSa, CONAGUA, el Comité Nacional del Cambio Climático, las asociaciones del sector privado, las asociaciones profesionales de la salud, la academia y la ciencia (Universidades, INDICASAT, Institución Gorgas, Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT)). Y alineación con el Plan Nacional de Enfriamiento liderado por el MINSa y la SNE.</p>
--

<p>1.5. Presentación de los resultados de las sesiones de trabajo sectoriales para validar los objetivos y prioridades del NDC con los principales interesados-as del sector privado, los grupos empresariales de mujeres, los pueblos indígenas (incluidas las mujeres), las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias, y también para articular un NDC más ambicioso alineado con los ODS y otras políticas nacionales de desarrollo pertinentes.</p> <p>1.6. Implementación de la Misión 1.5 para educar a las personas sobre la acción climática y conectar con los gobiernos y los responsables de las políticas. La Misión 1.5 será una herramienta para el plan de promoción pública.</p>
<p><b>Producto 2. Revisar, alinear y actualizar los objetivos, políticas y medidas existentes</b></p> <p>2.1. Revisión de los objetivos de la NDC de Panamá presentada en 2016 para la cuantificación en CO<sub>2</sub>e como marco de referencia.</p> <p>2.2. Reevaluación de la línea de base de las emisiones que incluye las modalidades de la AxM.</p> <p>2.3. Organización de talleres con los ministerios y autoridades para evaluar y definir nuevas metas de NDC, preparar la planificación y definir la gobernanza para implementar el informe y realizar un seguimiento de estos compromisos. Con descripción de los roles de cada parte con respecto al apoyo, financiamiento, acceso a información / datos e informes.</p> <p>2.4. Organización de talleres con el sector privado para evaluar y definir nuevas metas de NDC, involucrarlos en las actividades específicas necesarias para la implementación futura. También definirá los roles de cada parte con respecto al apoyo, financiamiento, acceso a información / datos e informes.</p> <p>2.5. Apoyo al MEF para llevar los proyectos de inversión desde el predesarrollo a través de la viabilidad hasta la bancabilidad, con el desarrollo de capacidades correspondiente a las unidades de movilización de recursos externos en la preparación de proyectos y la estrategia financiera</p>
<p><b>Producto 3. Incorporar nuevos sectores y/o gases de efecto invernadero.</b></p> <p>3.1. Proceso de consulta con las partes interesadas relevantes para evaluar y definir nuevas NDC para la adaptación.</p> <p>3.2. Inclusión de las variables climáticas en los modelos macroeconómicos utilizados por el MEF en los modelos actuales y futuros utilizados para la política, los programas y los proyectos.</p> <p>3.3. Consulta y validación de expertos para la desagregación de las actividades de la Alianza del Millón de Hectáreas para el cumplimiento de los compromisos internacionales (NDC y REDD+)</p>
<p><b>Producto 4. Transversalizar género en el proceso y en los NDC de Panamá.</b></p> <p>4.1. Diseño de una hoja de ruta para preparar y desarrollar el Plan de Acción Climática y Género para alcanzar los objetivos de la NDC.</p> <p>4.2. Mapeo de actores clave para la transversalización de género.</p> <p>4.3. Desarrollo de caja de herramientas para la transversalización de género: guías, metodologías, checklists, otros.</p> <p>4.4. Puesta en marcha de focus groups y plataforma de interacción entre actores clave.</p> <p>4.5. Desarrollo y presentación Plan de Acción Climática y Género para los NDC.</p>
<p><b>Producto 5. Comunicación y aprendizaje.</b></p> <p>5.1. Desarrollo estrategia de comunicación y plan incidencia política.</p> <p>5.2. Socialización del proceso (lecciones aprendidas, testimonios, historias de éxito), haciendo hincapié en el enfoque de género, y desarrollar una versión popular de NDC.</p>
<p><b>Producto 6. Formulación nuevo ProDoc</b></p> <p>6.1. Codiseño nuevo ProDoc para implementación plan aceleración NDC de Panamá.</p>

---

### III. MODALIDAD DE GESTIÓN

El proyecto se ejecutará bajo la modalidad de implementación directa (DIM) con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, oficina de Panamá, como agencia de implementación. Se contará con una Junta de Proyecto en la que además del PNUD, Cancillería y MiAMBIENTE, se dará participación a la SNE y al MEF.

El rol del Garante del Proyecto, entendido como la función que asegura que las etapas apropiadas de la gestión del proyecto se administran y se concluyen adecuadamente, será delegado a la Especialista de Monitoreo y Evaluación de la oficina de PNUD Panamá. El rol de Gerente del Proyecto como responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al proyecto será delegado a la Oficial Nacional de Programa quien será responsable de la rendición de cuentas con respecto a la gestión del plan de iniciación, incluido el monitoreo y evaluación de las intervenciones del plan, al logro de los productos y al uso eficaz de los recursos del PNUD.

Durante el proceso de implementación del Proyecto, los roles de Gerente del Proyecto y de Garante del Proyecto nunca deberán ser desempeñados por la misma persona.

El papel de asistente del proyecto será delegado en el asistente de programa y deberá proporcionar respaldo al Gerente en cuanto a la administración y a la gestión del proyecto, según lo requieran las necesidades del mismo. Se mantendrán separados los roles de Asistente y de Garante del Proyecto, con el fin de resguardar la independencia de este último. La adquisición de los bienes, servicios y contratación del personal del proyecto se harán de conformidad con las disposiciones y procedimiento del PNUD.

Para los procesos programáticos y financieros relacionados a las actividades del proyecto se implementará lo establecido en el documento Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones, específicamente la sección de Programas y Gestión de Proyectos. De igual forma las operaciones financieras estarán sustentadas en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD, especialmente el artículo 16 (Marco General), artículo 17 (Designación, selección y terminación de la entidad de implementación y Asociado en la implementación) y artículo 18 (Supervisión financiera de la entidad de implementación y funciones del Asociado en la implementación).

Los equipos, materiales y productos obtenidos como resultado de los diferentes procesos de adquisición de bienes y servicios mediante este Proyecto serán propiedad del proyecto (PNUD), y deben registrarse en el inventario de bienes del proyecto conforme se realicen las entregas de los proveedores, pero se traspasarán equipos, materiales y productos a las contrapartes según los acuerdos que se tomen en la Junta de Proyecto. El control y registro del inventario será responsabilidad del Gerente del Proyecto en conjunto con el Centro de Servicios del PNUD.

La Gerente del Proyecto mantendrá en buen orden y organización el inventario de todo el equipo y bienes adquirido durante la implementación del plan de iniciación. Del mismo modo, es responsable de asegurar que el equipo y (o) insumos comprados solo sean utilizados para los propósitos previstos en el proyecto y que el equipo se encuentre en buenas condiciones de funcionamiento.

**IV. MONITOREO**

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través del siguiente plan de monitoreo:

**Plan de Monitoreo**

<b>Actividad de Monitoreo</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Medidas a Seguir</b>	<b>Asociados (si fuese conjunto)</b>
<b>Seguimiento del progreso en el logro de los productos</b>	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los productos, a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados. Se presentará un informe cuatrimestral del proyecto.	Mensual	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	PNUD MiAMBIENTE –
<b>Monitoreo y Gestión del Riesgo</b>	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los productos previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Mensual	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	PNUD MiAMBIENTE
<b>Informe del Proyecto</b>	Se presentará un Informe Final y un Informe de Lecciones Aprendidas del Proyecto a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con los productos estipulados. El mismo incluye un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período. Incluyendo el SESP.	Al finalizar el proyecto (Informe Final e Informe de lecciones aprendidas)	Reporte anual del desempeño en el alcance de los resultados planteados, ejecución financiera, y gestión de riesgos, para la toma de decisiones.	PNUD



## United Nations Development Programme



## V. PLAN ANUAL DE TRABAJO (AWP)

Año: 2020

Productos Esperados (outputs) <i>Línea de base, indicadores incluyendo metas anuales</i>	Actividades Planeadas <i>Lista de actividades de resultados y acciones asociadas.</i>	PLAZO				PARTE RESPONSABLE	PRESUPUESTO PLANEADO		
		2020 Q1	2020 Q2	2020 Q3	2020 Q4		Fuente Recursos	Descripción Presupuesto	Valor
Producto 1: Fomentar la voluntad política y el sentido de pertenencia de la sociedad a nivel nacional, subnacional y municipal <i>Línea Base: Plan de Incidencia Política</i> <i>Indicadores: # de acuerdos institucionales # de entidades de gobierno suscriben/avalan NDC # de municipios sumados # entidades sectoriales</i> <i>Meta: NDC de Panamá adoptado oficialmente y</i>	1.1. El empoderamiento de los jóvenes en la acción climática para una implementación exitosa del NDC. de las políticas. La Misión 1.5 será una herramienta para el plan de promoción pública			X	X	PNUD MIAMBIENTE	CLIMATE PROMISE 1.2.	Plataforma virtual Workshops Instructor Materiales	\$25,000.00

<p><i>presentado ante la CMNUCC</i> <i>Efecto (outcome) CPD:</i></p>	<p>1.2. Sensibilizar y crear capacidad en las instituciones para la coordinación de los NDC nacionales como el Ministerio de Agricultura, MiAMBIENTE, MEF, el Consejo Nacional de Agua (CONAGUA) y el Comité Nacional del Cambio Climático, sobre los vínculos entre el cambio climático y la alimentación/agricultura, las oportunidades de mitigación y adaptación, así como la eficacia de la cadena de valor y la participación en el mercado mundial.</p>			X	X	<p>PNUD MiAMBIENTE</p>	<p>CLIMATE PROMISE 1.3.</p>	<p>Metodologías participativas en plataformas virtuales captura de información (Kobot o similar) Relatoría</p>	<p>\$20,000.00</p>
	<p>1.3. Concienciar y crear capacidad en las instituciones para la coordinación de los NDC sobre el cambio climático y las soluciones basadas en naturaleza (SbN) y las opciones de integración de estas soluciones en los NDC mejorados. MiAMBIENTE, MEF, SNE, Ministerio de la Presidencia, CONAGUA, Comité Nacional de Cambio Climático, plataformas y asociaciones del sector privado. Y la alineación con el Plan Nacional de Enfriamiento liderado por el Ministerio de Salud (MINSa) y la SNE.</p>			X	X	<p>PNUD MiAMBIENTE</p>	<p>CLIMATE PROMISE 1.4.</p>	<p>Metodologías participativas en plataformas virtuales captura de información (Kobot o similar) Relatoría</p>	<p>\$15,000.00</p>
	<p>1.4. Concienciar y crear capacidad en las instituciones para la coordinación de la NDC sobre los vínculos entre la acción climática y la salud. Incluyendo MiAMBIENTE, el MINSa, CONAGUA, el Comité Nacional del Cambio Climático, las asociaciones del sector privado, las asociaciones profesionales de la salud, la academia y la ciencia (Universidades, INDICASAT, Institución Gorgas, Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT)). Y alineación con el Plan Nacional de Enfriamiento liderado por el MINSa y la SNE.</p>	X				<p>PNUD MiAMBIENTE</p>	<p>CLIMATE PROMISE 1.5.</p>	<p>Metodologías participativas en plataformas virtuales captura de información (Kobot o similar) Relatoría</p>	<p>\$15,000.00</p>

	1.5. Presentación de los resultados de las sesiones de trabajo sectoriales para validar los objetivos y prioridades del NDC con los principales interesados-as del sector privado, los grupos empresariales de mujeres, los pueblos indígenas (incluidas las mujeres), las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias, y también para articular un NDC más ambicioso alineado con los ODS y otras políticas nacionales de desarrollo pertinentes.			X	X	PNUD MiAMBIENTE	CLIMATE PROMISE 1.6.	Metodologías participativas en plataformas virtuales para la captura de información (Kobot o similar) Relatoría	\$15,000.00
	1.6. Implementación de la Misión 1.5 para educar a las personas sobre la acción climática y conectar con los gobiernos y los responsables			X	X	PNUD MiAMBIENTE	X movilizar	Para captura y análisis de datos UNDP Oxford University	\$22,000.00
Producto 2: Revisar, alinear y actualizar los objetivos, políticas y medidas existentes <i>Línea Base: NDC 2016 Estrategia Nacional Cambio Climático 2050, Estrategia Nacional Biodiversidad 2050, Comunicaciones</i>	2.1. Revisión de los objetivos de la NDC de Panamá presentada en 2016 para la cuantificación en CO2e como marco de referencia.			X	X	PNUD MiAMBIENTE	PNUD CO	Consultor local	\$7,500.00
	2.2. Reevaluación de la línea de base de las emisiones que incluye las modalidades de la AxM.			X	X	PNUD MiAMBIENTE	CAEP A669	Consultor local / internacional	\$30,000.00

<p><i>Nacionales, Panamá Visión Estado 2030, PEG 2024, Plan Energético Nacional al 2050 y Agenda Transición 2024 y 2030, Plan Nacional Seguridad Hídrica, Política Nacional Humedales, Directrices Política Nacional Océanos, Estrategia Marítima Nacional, Plan Colmena, Plan Agro Solidario</i></p> <p><i>Indicadores: Documento Alineamiento NDC con políticas públicas, Agenda 2030 # iniciativas sector privado incorporadas en NDC y viceversa # Sistema etiquetado en el MEF</i></p> <p><i>Meta: Plan de Aceleración Implementación NDC con Estrategia Financiera y portafolio proyectos bancables</i></p>	<p>2.3. Organización de talleres con los ministerios y autoridades para evaluar y definir nuevas metas de NDC, preparar la planificación y definir la gobernanza para implementar el informe y realizar un seguimiento de estos compromisos. Con descripción de los roles de cada parte con respecto al apoyo, financiamiento, acceso a información / datos e informes.</p>				X	X	<p>PNUD MiAMBIENTE</p>	<p>CAEP A661</p>	<p>Metodologías participativas en plataformas virtuales captura de información (Kobot o similar) Relatoría</p>	<p>\$34,000.00</p>
	<p>2.4. Organización de talleres con el sector privado para evaluar y definir nuevas metas de NDC, involucrarlos en las actividades específicas necesarias para la implementación futura. También definirá los roles de cada parte con respecto al apoyo, financiamiento, acceso a información / datos e informes.</p>				X	X	<p>PNUD MiAMBIENTE</p>	<p>CAEP A662</p>	<p>Metodologías participativas en plataformas virtuales captura de información (Kobot o similar) Relatoría</p>	<p>\$35,000.00</p>
	<p>2.5. Apoyo al MEF para llevar los proyectos de inversión desde el predesarrollo a través de la viabilidad hasta la bancabilidad, con el desarrollo de capacidades correspondiente a las unidades de movilización de recursos externos en la preparación de proyectos y la estrategia financiera</p>				X	X	<p>PNUD MiAMBIENTE</p>	<p>CAEP A675</p>	<p>Consultor-a local / internacional Workshops Materiales</p>	<p>\$30,000.00</p>

<p>Producto 3: Incorporar nuevos sectores y/o gases de efecto invernadero. Línea base: NDC 2016 y análisis de emisiones en CO2e y Comunicaciones Nacionales Indicadores: Memoria proceso de consulta # y tipo de sectores involucrados Meta: Ampliar NDC en adaptación al cambio climático</p>	3.1. Proceso de consulta con las partes interesadas relevantes para evaluar y definir nuevas NDC para la adaptación.			X	X	PNUD MiAMBIENTE	CAEP A663	Metodologías participativas en plataformas virtuales captura de información (Kobot o similar) Relatoría	\$30,000.00
	3.2. Inclusión de las variables climáticas en los modelos macroeconómicos utilizados por el MEF en los modelos actuales y futuros utilizados para la política, los programas y los proyectos (etiqueta).			X	X	PNUD MiAMBIENTE	CAEP A672	Consultor-a internacional Materiales	\$35,000.00
	3.3. Consulta y validación de expertos para la desagregación de las actividades de la Alianza del Millón de Hectáreas para el cumplimiento de los compromisos internacionales (NDC y REDD+)			X	X	PNUD MiAMBIENTE	CLIMATE PROMISE 2.2.	Consultor-a local / internacional	\$15,000.00
<p>Producto 4: Transversalizar género en el proceso y en los NDC de Panamá <i>Línea Base: Directriz de la CMNUCC sobre cambio climático y género</i> <i>Indicadores: # aportes / iniciativas específicas con enfoque de género en los NDC # de mujeres participan proceso # estructuras gobernanza climática lideradas por</i></p>	4.1. Diseño de una hoja de ruta para preparar y desarrollar el Plan de Acción Climática y Género para alcanzar los objetivos de la NDC.			X	X	PNUD MiAMBIENTE	CLIMATE PROMISE 1.1.	SC	\$17,000.00
	4.2. Mapeo de actores clave para la transversalización de género.			X	X	PNUD MiAMBIENTE		SC	\$10,000.00
	4.3. Desarrollo de caja de herramientas para la transversalización de género: guías, metodologías, checklists, otros.			X	X	PNUD MiAMBIENTE		SC y materiales Consultor – a (diseño)	\$8,000.00
	4.4. Puesta en marcha de focus groups y plataforma de interacción entre actores clave.			X	X	PNUD MiAMBIENTE		SC Materiales	\$10,000.00

<p><i>mujeres (nacional o local) # estructuras de coordinación interinstitucional y/o multisectorial con task force género cambio climático</i>  <i>Meta: Plan de Acción Nacional Género y Cambio Climático codiseñado y adoptado como parte de NDC</i></p>	<p>4.5. Desarrollo y presentación Plan de Acción Climática y Género ara los NDC</p>			X	X	<p>PNUD MiAMBIENTE</p>		<p>Metodologías participativas en plataformas virtuales captura de información (Kobot o similar) Relatoría</p>	<p>\$20,000.00</p>
<p>Producto 5: Comunicación y aprendizaje  <i>Línea Base: Estrategia Comunicación PNUD área verde azul y de MiAMBIENTE</i>  <i>Materiales de Misión 1.5</i>  <i>Indicadores: # audiencias identificadas # medios comunicación # redes sociales # análisis de penetración</i>  <i>Meta: Publicación del proceso de NDC de Panamá visibilizando género, jóvenes, Materiales de divulgación adaptables para distintas audiencias</i></p>	<p>5.1. Desarrollo estrategia de comunicación y plan incidencia política.</p>			X	X	<p>PNUD MiAMBIENTE</p>	<p>PNUD CO</p>		<p>0</p>
	<p>5.2. Socialización del proceso (lecciones aprendidas, testimonios, historias de éxito), haciendo hincapié en el enfoque de género, y desarrollar una versión popular de NDC.</p>			X	X	<p>PNUD MiAMBIENTE</p>	<p>CLIMATE PROMISE 6.1.</p>	<p>Diseño gráfico Ilustración Infografías Campaña redes</p>	<p>\$9,185.00</p>

Producto 6: Codiseño nuevo ProDoc para implementación plan aceleración NDC de Panamá. <i>Línea Base: NDC 2020</i> <i>Indicadores: Minuta de PrePAC y minuta de LPAC</i> <i>Meta:ProDoc 2021-2025</i>	6.1. Preparación del PRODOC por PNUD					X	PNUD MiAMBIENTE	PNUD Modernización (especie)	Oficial y 0	
<b>DPC CLIMATE PROMISE</b>									74596	\$6,000.00
<b>DPC CAEP</b>									74596	6,000.00
<b>TOTAL</b>									US\$200,000 CAEP US\$185,185 CLIMATE PROMISE	385,185.00
<b>GMS CLIMATE PROMISE</b>									8%	\$14,815.00
<b>TOTAL</b>										<b>400,000.00</b>
<b>*GMS CAEP</b>									8%	\$16,000.00
<b>Gran Total</b>										<b>416,000.00</b>

\*No es parte del presupuesto con fondos de CAEP deberá asignarse COA para su programación o si será aplicado de forma directa al XB del CO.

**Contribución en especie (PNUD) US\$7.500.00**

Total Actividades	2020	TOTAL
Climate Promise	185,185	185,185

CAEP	200,000	200,000
GMS Climate Promise	14,815.00	14,815.00
<b>Sub TOTAL</b>	<b>400,000</b>	<b>400,000</b>
GMS CAEP (tbc fund)	16,000.00	16,000.00
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>416,000.00</b>	<b>416,000.00</b>



**ANEXO I: Desglose****preliminar gastos****PERIODO:****1 de abril de 2020 – 1  
de abril de 2021****DURACIÓN: 12 MESES**

<i>Producto</i>	<i>Concepto</i>	<i>costo unitario promedio</i>	<i>cantidad</i>	<i>sub total</i>	<i>Total</i>
<b>Producto 1</b>	Plataforma digital para jóvenes (Academia Virtual)	\$15,000.00	1	\$15,000.00	\$15,000.00
	Viáticos gira a campo (fines 2020)	\$10,000.00	5	\$2,000.00	\$10,000.00
	Consultoría que lleve el proceso de discusión de las 10 mesas técnicas y proceso de consulta pública (documento posición proporcionado por DCC/MiAMBIENTE)	\$20,000.00	1	\$20,000.00	\$20,000.00
	Comunicación estratégica, facilitación con medios digitales innovadores	\$45,000.00	1	\$45,000.00	\$45,000.00
<b>Producto 2</b>	Consultoría para experto-a y focus group nivel técnico	\$30,000.00	1	\$30,000.00	\$30,000.00
	Técnico-a IC	\$14,000.00	2	\$28,000.00	\$28,000.00
	Técnico-a IC	\$13,000.00	1	\$13,000.00	\$13,000.00

	Equipo computadoras	\$2,000.00	6	\$12,000.00	\$12,000.00
	Licencias computadoras	\$432.00	6	\$2,512.00	\$2,512.00
	Consultorías nacionales	\$10,000.00	3	\$30,000.00	\$30,000.00
					<b>\$115,512</b>
<b>Producto 3</b>	Taller	\$5,000.00	1	\$5,000.00	\$5,000.00
	Consultoría empresa (persona jurídica) 10 jornadas con innovación, herramientas digitales	\$25,000.00	1	\$25,000.00	\$25,000.00
	Consultorías IC	\$11,666.66	3	\$35,000.00	\$35,000.00
	Consultoría empresa validación expertos-as	\$15,000.00	1	\$15,000.00	\$15,000.00

<b>Producto 4</b>	Service Contract Género	\$30,000.00	1	\$30,000.00	\$30,000.00
	IC Comunicación	\$10,000.00	1	\$10,000.00	\$10,000.00
	IC Diseñador	\$10,000.00	1	\$10,000.00	\$10,000.00
	Material comunicaciones digital	\$5,000.00	1	\$5,000.00	\$5,000.00
					<b>\$55,000.00</b>
<b>Producto 5</b>	Diseño gráfico e ilustraciones consultoría	\$9,185.00	1	\$9,185.00	\$9,185.00
					<b>\$9,185.00</b>
<b>Total Actividades</b>					<b>\$349,697.00</b>
<b>DPC (CAEP + CLIMATE PROMISE) 6,000 + 6,000</b>					<b>\$12,000.00</b>
<b>GMS (CAEP + CLIMATE PROMISE 16,000 + 16,000)</b>					<b>\$32,000.00</b>

<b>Gran Total</b>	<b>\$380,512.00</b>
-------------------	---------------------

## ANEXO 2. DIAGNÓSTICO SOCIAL Y AMBIENTAL

<b>Información sobre el proyecto</b>	
1. Título del proyecto/plan	<b>Aceleración NDC y promesa climática Panamá</b>
2. Número del proyecto	<b>Award xxxx / Output xxxx</b>
3. Ubicación (mundial/región/país)	Mesoamérica, América Latina, Panamá

### Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

#### **PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?**

##### **Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos<sup>1</sup>**

El plan de inicio se basa en las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, por ejemplo el cambio climático está relacionado con emisiones de gases de efecto invernadero como el CO2 por ejemplo, siendo que respirar aire puro, es un derecho y los efectos negativos de la contaminación atmosférica impactan en el disfrute de numerosos derechos humanos, en particular el derecho a la vida y el derecho a la salud, sobre todo en el caso de los grupos vulnerables. El Protocolo de San Salvador, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1988) ha reconocido el derecho a un medio ambiente sano como un derecho humano. El Acuerdo de Escazú y particularmente su artículo 4, establece que "(c)ada Parte garantizará el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano". De tal forma que el plan se asegura de incorporar y transversalizar este enfoque en todo su ciclo siendo además la forma de garantizar el acceso a la información, a la participación oportuna de todos los actores clave en los niveles que correspondan.

##### **En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer**

<sup>1</sup> La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbaportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

El Plan de Inicio contempla todo un componente de enfoque y transversalización de género con indicadores y metas específicas, de forma que las mujeres, especialmente jóvenes y niñas, de las áreas rurales, indígenas, de la ciudad, deben ser tomadas en cuenta como un grupo específico que es fundamental para la acción climática en el país, y por lo tanto se ha preparado un plan de incidencia política pensando en integrar a las mujeres y las niñas en todo el proceso y además que se desarrolle un plan específico de mujeres y cambio climático para el país.

**Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental**

El PNUD será respetuoso de los acuerdos multilaterales de medio ambiente firmados por Panamá (esto incluye lo de apoyar las políticas de sostenibilidad) como por ejemplo el Convenio de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y Acuerdo de París, la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Convención sobre Diversidad Biológica, entre otros, incluyendo el Acuerdo de Escazú sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe . El PNUD desde los aspectos logísticos tomará en cuenta las directrices de Greening the Blue y Greening Moonshot para que el ProDoc en todo momento contemple medidas de eficiencia en el uso de los recursos y sigan las líneas de reducir y reciclar.

### Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<b>PREGUNTA 2:</b> ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí)).	<b>PREGUNTA 3:</b> ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5 El nivel de importancia de los posibles riesgos socio ambientales es alto y se trabajará sobre la implementación de medidas de mitigación específicas para cada uno de ellos.			<b>PREGUNTA 6:</b> ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)? N/A
<b>Descripción del riesgo</b>	<b>Impacto y probabilidad (1-5)</b>	<b>Importancia (baja, moderada, alta)</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</b>
Riesgo 1: El proyecto puede traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados.	I = 4 P = 3	Alta		La metodología PNUD de codiseño del proceso, es basada en entrevistas con organizaciones clave del sector privado, la sociedad civil, así como en involucrar las autoridades locales, comarcales y tradicionales  Utilización de plataformas digitales que permitan el acceso a la información y la participación oportuna.
Riesgo 2: Hay probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos.	I = 3 P = 1	Baja		La metodología PNUD de codiseño del proceso, es basada en entrevistas con organizaciones clave del sector privado, la sociedad civil, así como en involucrar las autoridades locales, comarcales y tradicionales  Utilización de plataformas digitales que permitan el acceso a la información y la participación oportuna.
Riesgo 3: Hay probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a	I = 3 P = 3	Moderada		La metodología PNUD de codiseño del proceso, es basada en entrevistas con organizaciones clave del



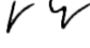
grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan.				sector privado, la sociedad civil, así como en involucrar las autoridades locales, comarcales y tradicionales  Utilización de plataformas digitales que permitan el acceso a la información y la participación oportuna.
Riesgo 4: Hay riesgo de no tener o no tener suficientes medidas o mecanismos para responder a las reclamaciones de las comunidades locales.	I = 4 P = 3	Moderada		La metodología PNUD de codiseño del proceso, es basada en entrevistas con organizaciones clave del sector privado, la sociedad civil, así como en involucrar las autoridades locales, comarcales y tradicionales  Utilización de plataformas digitales que permitan el acceso a la información y la participación oportuna.
Riesgo 5: Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto.	I = 4 P = 3	Moderada		El PNUD ha preparado un plan de incidencia política y está aportando recursos para la apropiación del proceso por parte de los stakeholders como una forma de anclar un apego y ciudadanía ambiental que exija rendición de cuentas y por otra parte fortalecer la institucionalidad.
Riesgo 6: Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos.	I = 4 P = 3	Moderada		El componente de comunicaciones contempla la creación de una plataforma de divulgación de información permanente y sistemática sobre el proceso inclusive en lenguas indígenas.
Riesgo 7: Los grupos/líderes mujeres planteen inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves	I = 3 P = 3	Moderada		El proyecto está diseñado como GEN2 por lo tanto se asegurará de generar un análisis de situación e indicadores que reflejen la participación oportuna y efectiva y en igualdad de las mujeres.
Riesgo 8: Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático.	I = 4 P = 3	Moderada		El proceso de actualización y aumento de la ambición, así como la aceleración de los NDC de Panamá buscan consolidar mecanismos de gobernanza efectivos y gobernabilidad que permita a Panamá avanzar en su meta de economía baja en carbono y cumplir con sus compromisos en mitigación y adaptación..
Riesgo 9: Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto).	I = 3 P = 3	Moderada	Nivel nacional	Se prevé asegurar la representación de los intereses de los pueblos indígenas. También se enfatizará en la participación efectiva de los jóvenes y las mujeres indígenas.
Riesgo 12: Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados.	I = 5 P = 3	Alta	Nivel nacional	Se prevé asegurar la representación de los intereses de los pueblos indígenas. También se enfatizará en la participación efectiva de los jóvenes y las mujeres indígenas.
<b>PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</b>				
Marque el recuadro correspondiente a continuación.			<b>Comentarios</b>	
<b>Riesgo bajo</b> <input type="checkbox"/>				

	<b>Riesgo moderado</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>No se requiere ESIA o SESA</b>
	<b>Riesgo alto</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?</b>		
	Marque todos los que aplican.		<b>Comentarios</b>
	<b>Principio 1: Derechos humanos</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes; por tanto inherentes a todas las personas, son tanto de minorías como de mayorías.</p> <p>Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Los derechos humanos no son un asunto de mayoría o minorías. Los Estados Miembros y las NNUU defienden, promueven y protegen todos los derechos humanos de todas las personas, desde la óptica de los principios de igualdad y no discriminación que están en la base de cada derecho humano y en los principios generales del Derecho. En este sentido, los derechos humanos son inherentes a la dignidad humana y, por lo tanto, no necesitan de ningún reconocimiento.</p>
	<b>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificada por 189 Estados, entre ellos Panamá es el documento referente para respaldar el reconocimiento de la igualdad de las mujeres y el compromiso de los Estados miembros de tomar “ en todas las esferas y, en particular, en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre” (artículo 3 de la CEDAW).</p>
	<b>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>El Plan de Inicio apunta a apoyar a Panamá a cumplir sus compromisos para atender los temas de cambio climático basado en el Acuerdo de París y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)</p>
	<b>3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>4. Patrimonio cultural</b>	<input type="checkbox"/>	



	<b>5. Desplazamiento y reasentamiento</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>6. Pueblos indígenas</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>	<input type="checkbox"/>	

**Aprobación definitiva**

<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
<b>Linda Maguire</b> Representante Residente		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al Comité de Evaluación del Proyecto (CEP).
<b>Aleida Ferreyra</b> Representante Residente Adjunto Presidente del CEP		Presidente del CEP de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del CEP.
Jessica Young Gerente Programa QA Assessor		QA Assessor

<b>Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales</b>		<b>Respuesta (Sí/No)</b>
<b>Principio 1: Derechos humanos</b>		
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	Sí
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos?	Sí
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	Sí
5.	¿Se cuentan con medidas o mecanismos para responder a las reclamaciones de las comunidades locales?	Sí
6.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	Sí
7.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	Sí
8.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No

<b>Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales</b>	
<b>Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</b>	
1. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2. ¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3. ¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	Sí
4. ¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
<b>Principio 3: Sostenibilidad ambiental:</b> Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.	
<b>Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</b>	
1.1 ¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2 ¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3 ¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4 ¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5 ¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6 ¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7 ¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8 ¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9 ¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10 ¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11 ¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la</i>	No

<b>Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales</b>		
<i>instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>		
<b>Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático</b>		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables <sup>2</sup> de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	Sí
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No
<b>Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</b>		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
<b>Estándar 4: Patrimonio cultural</b>		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No

<sup>2</sup>Respecto del CO<sub>2</sub>, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

<b>Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales</b>	
4.2 ¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
<b>Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento</b>	
5.1 ¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2 ¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3 ¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados?	No
5.4 ¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
<b>Estándar 6: Pueblos indígenas</b>	
6.1 ¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	Sí
6.2 ¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3 ¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4 ¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	Sí
6.4 ¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5 ¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.6 ¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.7 ¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8 ¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
<b>Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>	
7.1 ¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2 ¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3 ¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4 ¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5 ¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No



## ANEXO: 3

**Análisis de Riesgo:** Utilice el modelo de Registro de Riesgos ([Risk Log template](#)). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo ([Deliverable Description of the Risk Log](#)) para obtener instrucciones al respecto.

#	Descripción del riesgo	Fecha de Identificación	Tipo (Ambiental, Financiero, Operativo, Organizacional, Político, Regulatorio, Estratégico, Otro)	Descripción del efecto del riesgo. Probabilidad (P) e Impacto (I)  1: bajo. 5: alto	Medidas de mitigación / Respuesta de la Administración	Propietario (Quien debe mantener vigilado el riesgo)	Presentado / Actualizado por
1	Situaciones políticas, económicas y sociales del país afecta la apropiación y priorización de los temas de NDC, cambio climático	Abril 2020	Estratégico	Rechazo algunos sectores de la población del proceso de NDC por no considerarlo relevante  P= 2, I = 3	Se establecerá una estrategia de comunicación y difusión de los procesos del diálogo de las tanto a nivel local como nacional con los actores clave de los diferentes sectores	PNUD	PNUD
2	Falta de entendimiento por parte de la población panameña, y stakeholders de los contenidos del Acuerdo de Paris y lo que son NDC.	Abril 2020	Estratégico	Perdida de enfoque del diálogo sobre temas de discusión, que no son objeto del proceso de NDC  P= 5; I = 4	Se prevé una campaña de comunicación didáctica educativa, inclusiva dirigida a toda la población panameña.	PNUD	PNUD

#	Descripción del riesgo	Fecha de Identificación	Tipo (Ambiental, Financiero, Operativo, Organizacional, Político, Regulatorio, Estratégico, Otro)	Descripción del efecto del riesgo. Probabilidad (P) e Impacto (I) 1: bajo. 5: alto	Medidas de mitigación / Respuesta de la Administración	Propietario (Quien debe mantener vigilado el riesgo)	Presentado / Actualizado por
3	Falta de reconocimiento de la representatividad de los participantes por parte de la opinión pública.	Abril 2020	Político	Pérdida de credibilidad del proceso.  P= 3; I = 5	La metodología PNUD de codiseño del proceso, basada en entrevistas con organizaciones clave del sector privado y sociedad civil, así como en involucrar las autoridades locales a nivel distrital y/o de corregimiento o comarcal o tradicional.  Utilización de plataformas digitales que permitan capturar las opiniones de la población de manera interactiva.	PNUD	PNUD
4	No asegurar una verdadera representación de mujeres, jóvenes, afrodescendientes y reps indígenas	Abril 2020	Estratégico	El diálogo NDC no sea representativo e inclusivo para el pueblo panameño.  P= 3; I = 5	La metodología y arquitectura del proceso prevé la inclusión en todos los niveles de estas poblaciones.	PNUD	PNUD
5	Limitaciones de tiempo impidan avanzar con la meta 2020 del Acuerdo de París o limitaciones por medidas para atacar COVID-19.	Abril 2020	Operativo	El tiempo de ejecución no es realista tomando en consideración no solo el contexto de país y su cultura, sino la afectación por COVID-19.  P= 5; I = 4	Se están reforzando los colaboradores técnicos en SC e IC	PNUD	PNUD

#	Descripción del riesgo	Fecha de Identificación	Tipo (Ambiental, Financiero, Operativo, Organizacional, Político, Regulatorio, Estratégico, Otro)	Descripción del efecto del riesgo. Probabilidad (P) e Impacto (I) 1: bajo. 5: alto	Medidas de mitigación / Respuesta de la Administración	Propietario (Quien debe mantener vigilado el riesgo)	Presentado / Actualizado por
6	Demoras en el flujo de recursos financieros o reversión por HQ	Abril 2020	Financiero	Retrasos en el proyecto.  P= 2; I = 5	Se trabajará para tener al día el plan operativo 2020 así como el plan de adquisiciones.	PNUD	PNUD
10	<b>NOTA:</b> los riesgos socioambientales se suman a este cuadro.						

